



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222-2019-DIGA

Callao, junio 25, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01075424 del 22-05-2019 de Doña **ELIADA BELLO LOZANO**, personal administrativo nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel C con código 04030 labora en la Oficina de Relaciones Públicas e imagen institucional, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 069-2019-AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES RR.HH del 25-05-2019, Proveído 408-2019-ORH 29-05-2019 e Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 612-2019-OAJ del 19-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **ELIADA BELLO LOZANO**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Constancia de Atención H.N.Daniel A. Carrión	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Alfredo AYBAR SOLIS	27774	N° 391-2019	11-03-2019	11-05-2019	62

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Álvarez Álvarez
Director (e)

RAA/RVR

cc. U.E. ORH, RRPP, Intersada, Archivo